

RESOLUCIÓN N° 001-CCE-NT-2022

Dra. Emilia Fernanda Alvarado Sevilla
DIRECTORA PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
“BENJAMÍN CARRIÓN” NÚCLEO DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Casa de la Cultura, publicada en el Registro Oficial N° 179 de 3 de enero de 2006 determina que la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” es una persona jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa, que se rige por esta Ley, su Estatuto Orgánico y su Reglamento;

Que en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que articule, armonice a todas las instancias y organismos e instituciones en los ámbitos de la planificación, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Tungurahua, para el ejercicio económico 2022, por el monto de USD CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SIETE 00/100 (USD 50.307,00).

Dado en la ciudad de Ambato a los TRECE días del mes de enero de 2022.

Dra. Emilia Fernanda Alvarado Sevilla
DIRECTORA PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”
NÚCLEO DE TUNGURAHUA